

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21247 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento de la localidad de Robleda-Cervantes, perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora). Ref.exp.: MC-0040/2026 (INTEGRA-AYE) ZA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación de características de concesión, de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

D. Francisco Rodríguez Oterino (**5943**), en representación del Ayuntamiento de Robleda-Cervantes (P4919900C) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado de expediente de referencias CP-20222-ZA y C-0278/1991 (Integra) a favor del solicitante, con un caudal máximo instantáneo de 1,11 l/s, un volumen máximo anual de 12.775 m³ y con destino a abastecimiento de la localidad de Robleda-Cervantes, perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende tramitar en un mismo derecho concesional el abastecimiento del conjunto de la población perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes, aumentar el caudal máximo instantáneo hasta los 26,65 l/s y el volumen máximo anual autorizo hasta los 67.202 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Sondeo de 90 m de profundidad, 150 mm de diámetro situado en la parcela 210 del polígono 47, en el término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 2: Sondeo de 160 m de profundidad, 180 mm de diámetro situado en la parcela 240 del polígono 11, en la localidad de Cervantes perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 3: Sondeo de 89 m de profundidad, 140 mm de diámetro situado en la parcela 9008 del polígono 20, en la localidad de Ferreros perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 4: Sondeo de 85 m de profundidad, 150 mm de diámetro situado en la parcela 9004 del polígono 24, en la localidad de Paramio perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 5: Sondeo de 205 m de profundidad, 180 mm de diámetro situado en la parcela 9002 del polígono 55, en la localidad de Sampil perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 6: Sondeo de 190 m de profundidad, 180 mm de diámetro situado en la parcela 31 del polígono 56, en la localidad de Sampil perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 7: Sondeo de 88 m de profundidad, 140 mm de diámetro situado en la parcela 188 del polígono 85, en la localidad de Triufe perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 8: Sondeo de 90 m de profundidad, 140 mm de diámetro situado en la parcela 32 del polígono 66, en la localidad de San Juan de la Cuesta perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 9: Sondeo de 85 m de profundidad, 150 mm de diámetro situado en la parcela 314 del polígono 90, en la localidad de Valdespino perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 10: Sondeo de 80 m de profundidad, 140 mm de diámetro situado en la parcela 179 del polígono 92, en la localidad de Barrio Lagarejos perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 11: Sondeo de 90 m de profundidad, 140 mm de diámetro situado en la parcela 31 del polígono 56, en la localidad de Barrio de la Gafa perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 12: Sondeo de 85 m de profundidad, 140 mm de diámetro situado en la parcela 156 del polígono 47, en la localidad de Robleda perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

- Toma 13: Poza para riego de zonas verdes municipales situado en la parcela 1 del polígono 46, en la localidad de Robleda perteneciente al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: a abastecimiento (396 habitantes residentes, llegando a 1.506 habitantes en época estival), en las localidades de Cervantes, Ferreros, Paramio, Sampil, Triufe, San Juan de la Cuesta, Valdespino, Barrio Lagarejos, Barrio De La Gafa y Robleda pertenecientes al término municipal de Robleda-Cervantes (Zamora).

El caudal máximo instantáneo es de 26,65 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear diez bombas con una potencia de 5,5 CV, y dos bombas con una potencia de 10 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 67.202 m³

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Sanabria.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes

de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0040/2026 (INTEGRA AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 16 de junio de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260027731-1